

ción de los Consejeros Generales, la propuesta del Consejo sobre Modificación de los Estatutos sociales con introducción de una nueva Disposición Transitoria Cuarta (punto 2).

Los Consejeros Generales podrán examinar dicho documento, obtener copia y solicitar la remisión gratuita del mismo. Sin perjuicio de lo anterior, se ha procedido a la remisión individual y conjuntamente con la comunicación de la convocatoria a los Consejeros Generales del mencionado documento.

Cuenca, 24 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro Hernández Moltó.—47.283.

CERRAMIENTOS INTERIORES DE IRUÑA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución núm 121/04 se ha dictado resolución de fecha 1 de febrero de 2005 en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Cerramientos Interiores de Iruña S.L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 5.049,31 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procédase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 2 de agosto de 2005.—Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—46.292.

CIMENTEX ASTURIAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 134/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Cimentex Asturias, S. L. se ha dictado con fecha 17-6-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 658,24 euros.

Gijón, 18 de agosto de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.305.

COMADIM ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal Sociedad absorbente

GESTIÓN MANAGEMENT 2000, S. L. Sociedad unipersonal Sociedad absorbida

Anuncio de fusión

Se hace público que el Accionista Único y Socio Único, ejerciendo las competencias propias de las respectivas Juntas Generales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2005, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Comadim España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» de «Gestión Management 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin amplia-

ción del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2005.—D. Eric Thierry Andres, Secretario no consejero del Consejo de Administración de Comadim España, S. A. (Sociedad Unipersonal) y D. Emilio Colomina Abascal, Administrador Único de Gestión Management 2000, S. L. (Sociedad Unipersonal).—46.811. 1.ª 14-9-2005.

COMERCIAL OCHO SOLES, S.A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 26 de agosto de 2005, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Deudores	164.952,89
Banco e Instituciones de crédito cta/cte	13.689,40
Total Activo	178.642,29
Pasivo:	
Fondos propios	172.505,55
Acreedores c/ plazo Org. Oficiales	6.136,76
Total Pasivo	178.642,29

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Laguna, 30 de agosto de 2005.—El Liquidador, Eugenio García Navarro.—46.290.

COMPAÑÍA DE REPROGRAFÍA E INFORMÁTICA DE CÁCERES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Balance de Liquidación

Al objeto de cumplir con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el Balance final de fecha 31 de julio de 2005, aprobado por la Junta General Extraordinaria de carácter Universal celebrada en el domicilio social el día 1 de agosto de 2005, en el cual se aprobó también por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Gastos de constitución	0
Inmovilizado material	0
Circulante:	
Deudores	0
Tesorería	0
Total activo	0

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	456,29
Pérdidas y Ganancias	16.647,69
Pérdidas Ejercicios Anteriores	-148.435,13
Acreedores a Corto Plazo:	
Cuenta con socios y administradores.....	71.229,94
Total pasivo	0

Cáceres, 1 de agosto de 2005.—El Liquidador, Amparo Lorente de la Torre.—46.464.

COMUNTEL GLOBAL, S. A.

El Consejo de Administración, en su sesión de 1 de septiembre de 2005, acordó convocar a los señores accionistas a Junta General a celebrar en el domicilio social, sito en Vigo (Pontevedra), Área Portuaria de Bouzas, el 30 de septiembre de 2005, a las doce treinta, en primera convocatoria, y, en su caso, el 3 de octubre de 2005, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de Consejeros. Determinación del número de Consejeros. Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Madrid, 8 de septiembre de 2005.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, doña Esther Santamaría García.—47.276.

CONFECIONES MEDALLA, S. A.

Se pone en conocimiento público que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 31 de agosto de 2005, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores.....	60.101,21.
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Santander, 1 de septiembre de 2005.—El Liquidador, José Luis Gutiérrez López.—46.440.

CONFECIONES NORTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 177/04 de este Juzgado de lo Social número 1, de Gijón, seguido contra el deudor Confecciones Norte, S. L., se ha dictado con fecha 8-4-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 503,09 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.502.

CONGELADOS LIPESCA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Según acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordina-

naría de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Lleida, carretera Tarragona Km.90 (edificio Frigoríficos Urgell), el próximo 30 de septiembre de 2005, a las 9 horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.

La Junta General Extraordinaria se celebrará a las 11 horas del indicaro 30 de septiembre de 2005, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.

Las Juntas se desarrollarán con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta Ordinaria

Primero.—Examen aprobación, si procede de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de auditoría del periodo de 1 de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al periodo de 1 de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta General.

Junta Extraordinaria.

Primero.—Aprobación de reducción del capital a cero a tenor de lo prevenido en el artículo 163.1, 169 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Ampliación del capital hasta la cifra de 503.000 euros, fijándose en la propia Junta el importe definitivo y condiciones de suscripción y desembolso que podrán ser delegadas a favor del Órgano Administrativo a tenor de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

A tenor de lo prevenido en los artículos 112, 212 y concordantes, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas.

Lleida, 9 de septiembre de 2005.—La Presidente de Consejo, Antonia Puig Forcada.—47.282.

CONSTRUCCIONES VEGASTUR, S. L.

SUARCON CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 40/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Construcciones Vegastur, S. L. y Suarcon Construcciones, S. L., se ha dictado con fecha 4-7-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, de los referidos deudores por importe de 777,58 euros y 456,45 euros, respectivamente.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.350.

CONSTRUCCIONES AUXILIARES ARVIC, S.L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Construcciones Auxiliares Arvic, S.L. se ha dictado con fecha 17-5-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 359,42 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.300.

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HIDRABASA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 318/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Radhames Mancebo Feliz contra la ejecutada, «Construcciones y Mantenimiento Hibrabasa, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 6 de julio de 2005, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.564,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 1 de septiembre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial: Carmen Gay-Pobes Vitoria.—46.285.

CORRETAJE E INFORMACIÓN MONETARIA Y DE DIVISAS INTERNACIONAL, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

En la Junta Universal de accionistas celebrada el pasado 1 de septiembre de 2005 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	3.077.463,99
Total activo	3.077.463,99
Pasivo:	
Capital suscrito.....	3.005.060,52
Reservas	66.920,87
Resultado del ejercicio.....	5.482,60
Total pasivo	3.077.463,99

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—D. Juan Muñoz Achirica, el Liquidador.—46.445.

DEPORTIVO SQUASH ARSENAL, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

SQUASH CLUB ARSENAL, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Deportivo Squash Arsenal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Squash Club Arsenal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), aprobaron en sus reuniones celebradas el día 1 de septiembre de 2005, la fusión por absorción de «Deportivo Squash Arsenal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), como sociedad absorbente y de «Squash Club Arsenal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se aprobó sobre las bases del proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 4 de julio de 2005.

Se anuncia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión desde el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de septiembre de 2005.—El Administrador único, José Alberto Carcas Romero.—46.856.

1.ª 14-9-2005

DESARROLLO COMERCIAL URBANO DE TARRAGONA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de Junio de 2005, el Accionista Único de la Sociedad Desarrollo Comercial Urbano de Tarragona, S.A. Unipersonal en Liquidación, adoptó la disolución de dicha Sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 260 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.—El Liquidador. La Sociedad ING Real Estate Development Spain Holding, S.A. Unipersonal. Representada por D. Ángel Severino Rodríguez Campos.—47.190.

DONATO'S BUILDING, S.L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 125/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Donato's Building, S.L. se ha dictado con fecha 6-6-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 6.835,97 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón. 46.293.

EGASA XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

RECREATIVOS LAS VEGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

JADARA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

RECREATIVOS PASA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Por acuerdo de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios y Accionistas de las Compañías «EGASA XXI, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbente) y «Recreativos Las Vegas, Sociedad Anónima Unipersonal», «Jadara, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Recreativos Pasa, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedades absorbidas), celebradas el